

VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura
del Estado

13 SEP 2021

Oficio No. 109/2021

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana. B. C.

LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 01 y 02 de Julio de 2021, misma que consta de **16 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectó **05** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	119/2021	30-06-21	8730	PRIMERA
2	708/2020	30-06-21	8759	TERCERA
3	393/2020	30-06-21	8762	TERCERA
4	602/2020	30-06-21	8763	PRIMERA
5	083/2021	30-06-21	8768	TERCERA

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 11 de Febrero de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 30 de Junio de 2021, se citaron **138** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **61** sentencias definitivas y **62** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **15** expedientes pendientes de dictar sentencias, **12** definitivas y **03** interlocutoria, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	1454/2017	DEFINITIVA	14/05/2021	19/05/2021	EN TIEMPO	X
2.	359/2020	DEFINITIVA	19/05/2021	25/05/2021	EN TIEMPO	X
3.	772/2020	DEFINITIVA	10/06/2021	14/06/2021	EN TIEMPO	X
4.	754/2020	DEFINITIVA	14/06/2021	17/06/2021	EN TIEMPO	X
5.	149/2021	DEFINITIVA	16/06/2021	21/06/2021	EN TIEMPO	X
6.	69/2021	DEFINITIVA	18/06/2021	23/06/2021	EN TIEMPO	X
7.	46/2021	DEFINITIVA	18/06/2021	23/06/2021	EN TIEMPO	X
8.	867/2017	DEFINITIVA	22/06/2021	24/06/2021	EN TIEMPO	X
9.	1071/2020	DEFINITIVA	22/06/2021	28/06/2021	EN TIEMPO	x
10.	1703/2016	INTERLOCUTORIA	24/06/2021	28/06/2021	EN TIEMPO	X
11.	548/2018	INTERLOCUTORIA	24/06/2021	28/06/2021	EN TIEMPO	X
12.	125/2019	DEFINITIVA	25/06/2021	29/06/2021	EN TIEMPO	X
13.	625/2019	DEFINITIVA	25/06/2021	29/06/2021	EN TIEMPO	X
14.	814/2017	INTERLOCUTORIA	28/06/2021	30/06/2021	EN TIEMPO	X
15.	1028/2020	DEFINITIVA	28/06/2021	30/06/2021	EN TIEMPO	X

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De los Licenciados: ADRIÁN CARBAJAL MERCADO, MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA, HÉCTOR JOEL LARA AVILA y EMMANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, se constató que no tenían expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria se observó que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente
Mexicali, Baja California a 08 de Julio de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL,
ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, DEL PARTIDO JUDICIAL
DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día 01 de Julio de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Décimo Primero de Primera Instancia Civil especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO con carácter provisional**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 01 y 02 de Julio de 2021.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 05 de Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 11 Febrero de 2021 corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 30 Junio de 2021.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL.

LIC. ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. LUIS MANUEL DOMINGUEZ MORIEL. Presente.
Segundo Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. IVAN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ. Presente.
Cuarto Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. ADRIÁN CARBAJAL MERCADO. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaría.**



LIC. MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURA

LIC. HECTOR JOEL LARA AVIALA. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.



LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ PEREZ. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Kimberly May Sossman Negrete. Presente
Adscrita a la oficina del titular del juzgado.

2.- Alejandra Vázquez Hernández. Presente
Adscrita a la Primer Secretaria

3.- Jesús Arturo Velázquez Quintero. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

4.- Stephanie Lizárraga Martínez. Presente
Adscrita a Tercer Secretaria.

5.- Iván Montes de Oca Méndez. Presente
Adscrito a la Proyección.

6.- Carlos Miguel Ángel Hernández Aguirre. Presente
Adscrito a la Proyección

7.- Claudia Leticia Avalos. Presente
Auxiliar Administrativo Actuarial

8.- Alexis De Jesús Martínez. Presente
Adscrito a Oficialía de partes.

9.- Rosa Vianey Ramírez. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- Darién Enciso Calderón. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- Ricardo Guadalupe Balderrama Domínguez. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	449
Sentencias Definitivas dictadas	061
Sentencias Interlocutorias dictadas	062
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	280
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	008
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	000
Recurso de Apelación Preventiva	004
Excepción de Incompetencia	005
Amparos con expediente	017
Amparos sin expediente	039
Amparos Directos	010
Audiencias Programadas	443
Audiencias Celebradas	264
Audiencias Diferidas	166
Audiencias Desiertas	013
Acuerdos Emitidos	7,045
Exhortos Recibidos	095
Exhortos Girados	116
Promociones recibidas	7,043
Oficios remitidos	2,704
Oficios Administrativos	038
Cartas Rogatorias giradas	005
Medidas de Apremio	004
Expediente remitidos a Notario	006
Requisitorias	005
Procedimientos Administrativos	000
Quejas	000
Recibos de Ingreso	082
Cédulas Profesionales	REG. ELECTRÓNICO



RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos

apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del **C. LIC. ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO, Juez Provisional del Juzgado sujeto a revisión.**

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11 y 12 de Febrero de 2021
NUMERO DE INICIOS	449
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	582/2021
FECHA	30-06-2021
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA. 01 DE JULIO DE 2021 BOLETÍN DEL 05/07/21

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,043
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	005
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8,768
EXPEDIENTE NÚMERO	83/2021
JUICIO	CUADERNILLO AMPARO
FECHA DE PRESENTACIÓN	30-06-2021
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	REQUERIMIENTO DOCUMENTOS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	119/2021	30-06-21	8730	PRIMERA
2	708/2020	30-06-21	8759	TERCERA
3	393/2020	30-06-21	8762	TERCERA
4	602/2020	30-06-21	8763	PRIMERA
5	083/2021	30-06-21	8768	TERCERA

LIBRO DE OFICIOS

OFICIOS GIRADOS	2,704
REGISTRO LOCAL	88/2021
EXP. AL QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	AMPARO ██████████
JUICIO	SIN ANTECEDENTES
ASUNTO A TRATAR	INFORME PREVIO
REMITIDO A	JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES
FECHA DE REMISIÓN	30-06-2021

LIBRO DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS

GIRADOS	38
DIRIGIDO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
ASUNTO A TRATAR	SUSTITUCIÓN DE RECIBO
FECHA DE REMISION	29-06-2021

LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS NOTARIO

EXPEDIENTES REMITIDOS NOTARIA PARA PROTOCOLIZACION	06
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	643/2016
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI 26-05-2021



LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	04	JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL TIJUANA, B.C
EXP QUE CORRESPONDE AL ÚLTIMO	1094/2012	
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL	
ASUNTO A TRATAR	IMPONE MULTA	
REMITIDO A	RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO	
FECHA DE REMISIÓN	07-05-2021	

LIBRO DE INCOMPETENCIAS

RECURSOS INCOMPETENCIA INTERPUESTOS Y RECUSACIONES CON CAUSA	05
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	977/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL ORAL
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO INCOMPETENCIA	Auto 03-02-2021 OF.2927/2021 24-06-2021

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	10
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	08
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1513/2017
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SE DIÓ VISTA Auto 24-06-2021

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00

MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCION O AUTO RECURRIDO)	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	07
PENDIENTE REMITIR APELACIÓN	03

RELACIÓN DE APELACIONES						
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	DA VISTA	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	1941/2018	S.D. 10-02-2021	03-03-2021	12-04-2021	OF.1623/2021 15-04-2021	X
2.	339/2014	S.D. 21-05-2021	03-03-2021	devuelve tribunal falta edictos	X	X
3.	902/2013	S.D. 08-10-2013	29-04-2021	X	OF. 2079/2021 13-05-2021	X
4.	1485/2014	S.D. 06-05-2021	28-05-2021	X	OF. 2597/2021 04-06-2021	X
5.	418/2016	S.I. 09-02-2021	11-03-2021	13-04-2021	OF1848/2021 29-04-2021	X
6.	902/2013	S.D. 08-10-2013	29-04-2021	X	OF. 2079/2021 13-05-2021	X
7.	1485/2014	S.D. 07-05-2021	28-05-2021	X	OF.2597/2021 04-06-2021	X
8.	1671/2018	S.D. 28-04-2021	02-06-2021	22-06-2021	OF. 3105/2021 28-06-2021	X
9.	1899/2018	S.I. 21-05-2021	10-06-2021	24-06-2021	X	X
10.	1513/2017	S.D. 01-06-2021	22-06-2021	X	X	X

LIBRO DE APELACIONES PREVENTIVAS

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	04
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	04
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	1977/2019
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	ORDINARIO MERCANTIL
	PENDIENTE HASTA SENTENCIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA



LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTES EN ESTE JUZGADO

AMPAROS INTERPUESTO	17
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	16
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	161/2021
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO
NÚMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	29-06-2021
ACTO RECLAMADO	AUTO 08-06-2021 MEDIDA CAUTELAR
JUICIO NATURAL	ORDINARIO MERCANTIL

LIBRO DE AMPAROS SIN ANTECEDENTES EN ESTE JUZGADO

AMPAROS INTERPUESTOS	39
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	12
EN TRAMITE	27
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO
NUMERO DE AMPARO	471/2021
FECHA NOTIFICACION	30-06-2021

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS PRESENTADOS EN ESTE JUZGADO

AMPAROS INTERPUESTO	10
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	09
ÚLTIMO ANOTADO TRAMITADO EN EL TRIBUNAL COLEGIADO	██████████
NUMERO DE AMPARO	██████████
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 20-05-2021
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
INFORME JUSTIFICADO RENDIDO	SI, OF. 2900 DEL 18-06-2021

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

EXHORTOS GIRADOS	116
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	007
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	004
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	105
ÚLTIMO REGISTRADO	151/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	484/2021
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
DIRIGIDO A	C. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TECATE, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

EXHORTOS RECIBIDOS	95
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	09
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR RAZONADOS	45
EN TRÁMITE O PENDIENTES	40
ÚLTIMO REGISTRADO	115/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	479/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEPTIMO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EEMPLAZAMIENTO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	05
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	05
ÚLTIMA REGISTRADA	06
EXPEDIENTE NÚMERO	484/2021
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
DIRIGIDO A	CONSUL DE MÉXICO EN ESTADO DE WASHINGTON, EUA
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO



LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADO

REQUISITORIAS RECIBIDAS	05
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	05
ULTIMO REGISTRADO	005/2021
EXP. NUMERO	1619/2015
TOCA CIVIL	1720/2018
PROVENIENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

**LIBRO DE QUEJAS
EN ESTE PERIODO NO EXISTE ANOTACIÓN.**

**NO EXISTE REGISTRO EN EL LIBRO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS EN ESTE PERIODO**

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO (VALORES)

RECIBIDOS	82
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	618/2019
RELATIVO AL RECIBO NUMERO	██████████
DE FECHA	25-06-2021
POR LA CANTIDAD DE	██████████
CONCEPTO	PAGO SUERTE PRINCIPAL
ENTREGADO	PENDIENTE ENTREGA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que el **C. KIMBERLY MAY SOSSMAN NEGRETE**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Décimo Primero Civil especializado en materia mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**CÉDULAS PROFESIONALES
(Registro Electrónico de Cédulas)**

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	138
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	073
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	065
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	061
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	062
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	012
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	003
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	1454/2017	DEFINITIVA	14/05/2021	19/05/2021	EN TIEMPO	X
2.	359/2020	DEFINITIVA	19/05/2021	25/05/2021	EN TIEMPO	X
3.	772/2020	DEFINITIVA	10/06/2021	14/06/2021	EN TIEMPO	X
4.	754/2020	DEFINITIVA	14/06/2021	17/06/2021	EN TIEMPO	X
5.	149/2021	DEFINITIVA	16/06/2021	21/06/2021	EN TIEMPO	X
6.	69/2021	DEFINITIVA	18/06/2021	23/06/2021	EN TIEMPO	X
7.	46/2021	DEFINITIVA	18/06/2021	23/06/2021	EN TIEMPO	X
8.	867/2017	DEFINITIVA	22/06/2021	24/06/2021	EN TIEMPO	X
9.	1071/2020	DEFINITIVA	22/06/2021	28/06/2021	EN TIEMPO	x
10.	1703/2016	INTERLOCUTORIA	24/06/2021	28/06/2021	EN TIEMPO	X
11.	548/2018	INTERLOCUTORIA	24/06/2021	28/06/2021	EN TIEMPO	X
12.	125/2019	DEFINITIVA	25/06/2021	29/06/2021	EN TIEMPO	X
13.	625/2019	DEFINITIVA	25/06/2021	29/06/2021	EN TIEMPO	X
14.	814/2017	INTERLOCUTORIA	28/06/2021	30/06/2021	EN TIEMPO	X
15.	1028/2020	DEFINITIVA	28/06/2021	30/06/2021	EN TIEMPO	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	1553/2018
JUICIO INICIADO	EJECUTIVO MERCANTIL
FOJAS	19/09/2018
TIPO DE SENTENCIA	90
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA TURNADA	31/05/2021
FECHA DE SENTENCIA	02/06/2021
RESULTADO SENTENCIA	14/06/2021

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía **EJECUTIVA MERCANTIL** intentada en el presente juicio, en la que la parte actora ***, probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada ***.-

SEGUNDO.- En consecuencia, se **CONDENA** a la parte demandada *** en su carácter de deudores, a pagar a la parte actora ***, la cantidad de [REDACTED] **Pesos** [REDACTED] (**Moneda Nacional**), por concepto de **suerte principal.-**

Por cuanto a **los intereses moratorios pactados**, por constituir **USURA**, atendiendo a los razonamientos plasmados en el **considerando IX y X** de este fallo, se decreta su reducción a una tasa a razón del [REDACTED] **anual**, el equivalente a [REDACTED] **mensual**; misma que deberá pagar la demandada a partir de que se generaron, conforme a lo pactado en el título, es decir, al día siguiente de su vencimiento, lo que aconteció el uno de Junio de dos mil dieciséis, así como los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo.-

TERCERO.- No se hace especial condena en costas, en atención a lo resuelto en el considerando **XI** de la presente sentencia.-

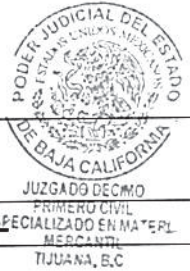
CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, sin que la demandada haya dado cumplimiento voluntario a la misma, procédase al embargo de bienes, y en su caso al remate de los mismos y con su producto páguese a la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1408 del Código de Comercio.-

ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la **C. JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO**, ante su Secretario de Acuerdos **LUIS MANUEL DOMÍNGUEZ MORIEL**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX y 4º fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	1064/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	26/11/2020
FOJAS	55
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	15-04-2021
FECHA TURNADA	20-04-2021
FECHA DE SENTENCIA	30-04-2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL intentada en el presente juicio, en la que la parte actora ***, probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada ***, quien no produjo contestación a la demanda.-</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se CONDENA a la parte demandada ***, a pagar a la parte actora *** la cantidad de _____ pesos (_____ Moneda Nacional), por concepto de <u>suerte principal</u>.-</p> <p>Por cuanto a los intereses moratorios pactados, por constituir USURA, atendiendo a los razonamientos plasmados en el considerando IX y X de este fallo, se decreta su reducción al referente del C.C.P. (COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO) PARA PASIVOS EN MONEDA NACIONAL publicado por el Banco de México, <u>en forma concreta los datos correspondientes al mes de Diciembre de dos mil diecinueve</u>, a una <u>tasa de interés del _____% (_____ por ciento) anual</u>, equivalente a _____% (_____ por ciento) mensual, causados desde que incurrió en mora, es decir, a partir del día siguiente de la fecha del emplazamiento realizado en autos, es decir, a partir del <u>seis de Febrero de dos mil veintiuno</u>, mismos intereses que deberá de pagar hasta la total liquidación del adeudo.-</p> <p>TERCERO.- No se hace especial la condena en costas, en atención a lo resuelto en el considerando XI de la presente sentencia.-</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, sin que la demandada haya dado cumplimiento voluntario a la misma, procédase al embargo de bienes, y en su caso al remate de los mismos y con su producto páguese a la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1408 del Código de Comercio.-</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, ROSA AMELIA GARCÍA BEJARANO por ante su C. Secretario de Acuerdos, IVÁN RICARDO VELÁZQUEZ RIVERA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 Fracción I, II, 2, 3 Fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 Fracción I, II, 11, 12, 1 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VISITA



NUMERO DE EXPEDIENTE	0434/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	05-06-2020
FOJAS	81
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	13-05-2021
FECHA TURNADA	17-05-2021
FECHA DE SENTENCIA	01-06-2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL intentada en el presente juicio, en la que la parte actora ***, probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada ***, en su carácter de deudora.-</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se CONDENA a la parte demandada *** en su carácter de deudora, a pagar a la parte actora ***, la cantidad de [REDACTED] Dólares ([REDACTED] Moneda de los Estados Unidos de América), por concepto de suerte principal.-</p> <p>Por cuanto a los intereses moratorios pactados, por constituir USURA, atendiendo a los razonamientos plasmados en el considerando IX y X de este fallo, se decreta su reducción a una tasa a razón del [REDACTED] % anual, el equivalente a [REDACTED] % mensual; misma que deberá pagar la demandada a partir de que se generaron, conforme a lo pactado en el título, es decir, al día siguiente de su vencimiento, lo que aconteció el <u>dieciocho de Enero de dos mil diecinueve</u>, así como los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo.-</p> <p>TERCERO.- Por las razones expuestas en el considerando correspondiente se absuelve a la parte demandada de los daños y perjuicios solicitados en las prestaciones.</p> <p>CUARTO.- No se hace especial condena en costas, en atención a lo resuelto en el considerando XII de la presente sentencia.-</p> <p>QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, sin que la demandada haya dado cumplimiento voluntario a la misma, procédase a' embargo de bienes, y en su caso al remate de los mismos y con su producto páguese a la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1408 del Código de Comercio.-</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, ROSA AMELIA GARCIA BEJAPANO, ante su Secretaria de Acuerdos LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX y 4º fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1923/2018
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	12-12-2018
FOJAS	86
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	18-02-2021
FECHA TURNADA	24-02-2021
FECHA DE SENTENCIA	05-03-2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL intentada en el presente juicio, en la que la parte actora ***, probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada ***.-</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se CONDENA a la parte demandada ***, a pagar a la parte actora ***, la cantidad de [REDACTED] Pesos [REDACTED] (MONEDA NACIONAL) y [REDACTED] Dólares [REDACTED] (MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) ambos por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses moratorios pactados a razón del [REDACTED] % [REDACTED] por ciento) mensual, causados desde que incurrió en mora en cada uno de los pagarés basales, lo cual aconteció al día siguiente del emplazamiento efectuado en autos para ambos pagarés (por ser documentos con vencimientos a la vista), es decir, a partir del día <u>veinticuatro de Abril de dos mil diecinueve</u>, y hasta la total liquidación del adeudo.</p> <p>TERCERO.- Asimismo, y atento al sentido del presente fallo, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1084 fracción III del Código de Comercio.</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, sin que la demandada haya dado cumplimiento voluntario a la misma, procédase al embargo de bienes, y en su caso al remate de los mismos y con su producto páguese a la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1408 del Código de Comercio.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ PROVISIONAL DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO, por ante su C. Secretario de Acuerdos, IVÁN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 Fracción I, II, 2, 3 Fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 Fracción I, II, 11, 12, 1 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VISITADO



NUMERO DE EXPEDIENTE	0992/2019
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	09-07-2019
FOJAS	388
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	12-03-2021
FECHA TURNADA	12-03-2021
FECHA DE SENTENCIA	17-03-2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL intentada en el presente juicio, en la que la parte actora *** probó los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada ***, produjo contestación y no justificó sus excepciones y defensas.-</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se CONDENA a la parte demandada *** a pagar a la parte actora *** la cantidad de [REDACTED] Dólares [REDACTED] (Moneda de los Estados Unidos de América), por concepto de suerte principal.-</p> <p>Por cuanto a los intereses moratorios reclamados, por constituir USURA, atendiendo a los razonamientos plasmados en el considerando XV y XVI de este fallo, se decreta su reducción a una tasa del [REDACTED] % ([REDACTED] por ciento) anual equivalente a [REDACTED] % [REDACTED] por ciento) mensual; misma que deberán pagar la demandada a partir de que se generaron, conforme a lo pactado en el título, es decir, a partir de que incurrió en mora, el día siguiente de la fecha de su vencimiento, lo que aconteció el ocho de Agosto de dos mil dieciséis, y hasta la total liquidación del adeudo.</p> <p>TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, sin que la demandada haya dado cumplimiento voluntario a la misma, procédase al embargo de bienes y en su caso al remate de los mismos y con su producto páguese a la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1408 del Código de Comercio.-</p> <p>CUARTO.- No se hace especial la condena en gastos y costas, en atención a lo expuesto en el considerando XVII de la presente sentencia -</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ PROVISIONAL DECIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, ROSA AMELIA GARCÍA BEJARANO, ante su Secretaria de Acuerdos LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II XIX, XX, XXV, XXX y 4^a fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-</p>

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 01 de julio de 2021, de común acuerdo con la C **Licenciada ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO**, titular del Juzgado sujeto a revisión, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 02 de julio del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día viernes 02 de julio de 2021, el Suscrito Visitador, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **Licenciada ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO**, **Juez Provisional Décimo Primero de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California**, con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. LUIS MANUEL DOMINGUEZ MORIEL. Presente.
Segundo Secretaria de Acuerdos.

LIC. IVAN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ADRIÁN CARBAJAL MERCADO. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaria.



LIC. MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. HECTOR JOEL LARA AVIALA. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.

LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ PEREZ. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaria.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Kimberly May Sossman Negrete. Presente
Adscrita a la oficina del titular del juzgado.

2.- Alejandra Vázquez Hernández. Presente
Adscrita a la Primer Secretaria

3.- Jesús Arturo Velázquez Quintero. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

4.- Stephanie Lizárraga Martínez. Presente
Adscrita a Tercer Secretaria.

5.- Iván Montes de oca Méndez. Presente
Adscrito a la Proyección.

6.- Carlos Miguel Ángel Hernández Aguirre. A partir de esta fecha
Adscrito al Juzgado De Primera Instancia Civil del Partido Judicial
de Tecate B.C.

7.- Claudia Leticia Avalos. Presente
Auxiliar Administrativo Actuarial

8.- Alexis De Jesús Martínez. Presente
Adscrito a Oficialía de partes.

9.- Rosa Vianey Ramírez. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- Darién Enciso Calderón. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- Ricardo Guadalupe Balderrama Domínguez. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Décimo Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	185
AUDIENCIAS CELEBRADAS	105
AUDIENCIAS DIFERIDAS	067
AUDIENCIAS DESIERTAS	013
ACUERDOS EMITIDOS	2,503

Las **67 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECEN LAS PARTES	29
NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	04
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	11
SE REQUIERE DIAS Y HORAS INHABILES O USO DE LA FUERZA PÚBLICA	02
NO SE PUBLICARON EDICTOS	01
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN	16
NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO (NO SE RECIBIÓ EXHORTO)	01
PROMUEVEN FALTA DE PERSONALIDAD EN LA ACTORA	01
DOMICILIO CERRADO	01
PROPORCIONA NUEVO DOMICILIO PARA CITACIÓN	01



Las 13 audiencias desiertas se deben a las siguientes causas:

CONSEJO DE LA
DEL ESTADO
VISITADURIA

CONVENIO JUDICIAL	2
IMPROCEDENCIA DE LA VÍA	3
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA o ACCIÓN	5
DESISTIERON DE LA PRUEBA	2
DESIERTA LA PRUEBA	1

JUZGADO DÉCIMO
PRIMERO CIVIL
SPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
TIJUANA, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el **día 31 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 12:30**, relativo al Expediente Número **874/2020** relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, programada para **desahogo de pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	483/2020
FOJAS	58
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	23-06-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15-06-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TURNA AUTOS ACTUARIO PARA EMBARGAR BIENES DE LA PARTE DEMANDADA (EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	142/2020
FOJAS	111
JUICIO	MERCANTIL PRENDARIO
INICIO	30-01-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24-06-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECIBIDO OFICIO DE DEPENDENCIA EN RELACION A INFORME SOLICITADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	942/2017
FOJAS	271
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	14-08-2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22-04-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	GIRAR OFICIO PARA INSCRIBIR AUDIENCIA DE REMATE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1686/2018
FOJAS	579
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIO	19-10-2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07-06-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR AL DESAHOGO DE VISTA EN ATENCIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROMOCION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	118/2017
FOJAS	298
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	01-02-2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23-06-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA ACUERDA ESCRITO DE LA MORAL...QUE SE PRESENTA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SOLICITANDO SEA ACLARADO MONTO TOTAL CONSIGNADO...CON EL MISMO SE DA VISTA A LA ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA LUIS MANUEL DOMINGUEZ MORIEL**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	145
AUDIENCIAS CELEBRADAS	070
AUDIENCIAS DIFERIDAS	075
AUDIENCIAS DESIERTAS	000
ACUERDOS EMITIDOS	2,021



Las 75 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en

concreto las siguientes:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

NO COMPARECEN LAS PARTES	11
NO SE LOCALIZÓ EN HORAS HABLES	11
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	04
DOMICILIO PROCESAL DESOCUPADO	05
NO SE LOCALIZÓ A DEMANDADO	23
DOMICILIO INEXISTENCIA PARA CITACIÓN	17
SE REQUIERE USO DE FUERZA PÚBLICA	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 13:00 HORAS**, relativa al Expediente Número **1071/2020** juicio **ORAL MERCANTIL** audiencia programada para **AUDIENCIA DE JUICIO**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	157/2021
FOJAS	62
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIO	16-02-2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02-06-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA SEAN GIRADOS OFICIOS BUSQUEDA DE ANTECEDENTES DOMICILIO E INFORMEN DEL RESULTADO INDAGATORIAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1102/2020
FOJAS	103
JUICIO	PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS
INICIO	08-12-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12-05-2021

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECIBIDO EXHORTO SIN DILIGENCIAR SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga.
-----------------------------------	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	158/2021
FOJAS	62
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIO	16-02-2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02-06-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVIENE PARA QUE ACREDITE MEDIDA QUE DESEA EMPLEAR Y PREVIA INSISTENCIA SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE, EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL RAZONAMIENTO ACTUARIAL DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	188/2018
FOJAS	388
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
INICIO	06-02-2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22-06-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE DEMANDADA AUTORIZA PERSONA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	311/2021
FOJAS	58
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	25-03-2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02-06-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPUTO. TÉRMINO PARA CONTESTAR DEMANDA. A LA VISTA DE LAS PARTES.

TERCER SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO IVAN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	113
AUDIENCIAS CELEBRADAS	089
AUDIENCIAS DIFERIDAS	024
AUDIENCIAS DESIERTAS	000
ACUERDOS EMITIDOS	2,521

Las **24 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	08
DOMICILIO INEXACTO	05
NO SE PUBLICARON EDICTOS	02
NO VIVE DEMANDADO	02
POR POSIBLE CONCILIACIÓN	07

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **14 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, relativa al Expediente Número **148/2017** a juicio **ORAL MERCANTIL** audiencia programada para **DESAHOGO DE AUDIENCIA DE JUICIO**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	128/2017
FOJAS	08-02-2017
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	08-02-2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08-06-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DESAHOGO PRUEBAS DECLARACION DE PARTE, SE DESISTE PARTE ACTORA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	843/2020
FOJAS	70
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
INICIO	06-10-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16-06-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DESAHOGO PRUEBA CONFESIONAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	154/2021
FOJAS	74
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIO	16-02-2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22-02-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DESAHOGO AUDIENCIA PRELIMINAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	86/2021
FOJAS	22
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	27-01-2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19-02-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMISION DE DEMANDA ORDENA REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	905/2020
FOJAS	38
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	26-10-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28-04-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVIENE RATIFICAR ESCRITO PREVIA CITA CORRESPONDIENTE

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **ADRIAN CARBAJAL MERCADO**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	277
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	212
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	061
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	257/2021 E.M. 29-06-2021
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO 29-06-2021

Los **61 expedientes sin diligenciar/razonados y 4 parcialmente diligenciados** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	13
DOMICILIOS CERRADOS	25
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	14
DESOCUPADO Y VACIO	06
FALTA DE INTERES (EM) NO COMPARECE	07

NO HAY EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo del **Licenciado MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	323
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	190
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	129
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	EXHORTO 56/2021, 29-06-2021
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO 29-06-2021

Los **129 expedientes sin diligenciar/razonados y 04 parcialmente diligenciados**, se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	16
DOMICILIOS CERRADOS	53
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	52
FALTA DE INTERES (EM) NO COMPARECE)	09
DOMICILIO ABANDONADO	03

NO HAY EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

3) A cargo del **Licenciado HÉCTOR JOEL LARA ÁVILA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	282
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	214
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	064
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	546/2021 29-06-2021
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR PREVENCION EN PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS. DILIGENCIADO 29/06/2021

Los **64 expedientes sin diligenciar/razonados y 4 parcialmente diligenciados** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	18
DOMICILIOS CERRADOS	19
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	26
FALTA DE INTERES (EJEC. MERCANTIL)	05

NO HAY EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

4) A cargo del **Licenciado EMMANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	239
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	140
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	086
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	013
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	845/2019 29-06-2021
DILIGENCIA A REALIZAR	MEDIOS PREPARATORIOS POR DEJARSE DE ACTUAR POR MAS DE 6 MESES. RAZONADO/SIN DILIGENCIAR 30/06/2021

Los 86 expedientes sin diligenciar/razonados y 13 parcialmente diligenciados, se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	28
DOMICILIOS CERRADOS	27
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	34
FALTA DE INTERES (EM) NO COMPARECE CITA	09
DOMICILIO ABANDONADO O VACIO	01

NO HAY EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

OBSERVACION: La titular del Juzgado sujeto a revisión, rota cada mes a los C. Secretarios Actuarios en las secretarias a que están adscritos, quedando uno de guardia para notificaciones en Juzgado.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de la **C. ALEXIS DE JESUS MARTÍNEZ**, auxiliada por **ROSA VIANEY RAMIREZ Y DARIEN ENCISO CALDERON**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. RICARDO GUADALUPE BALDERRAMA DOMÍNGUEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con protocolo sanitario emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron inasistencias durante la revisión.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA



El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. Licenciada ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO, Juez Provisional manifiesta: Me conformo con el resultado de la visita.

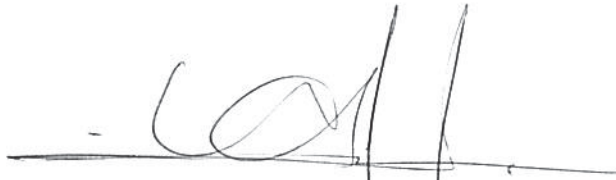
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 02 de Julio de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la C. Licenciada ROSA AMELIA GARCIA BEJERANO Juez Provisional, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California

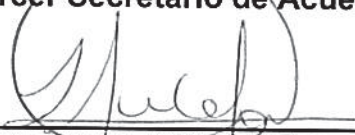
LIC. ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO
Juez Provisional del Juzgado Décimo Primero Civil
Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial
de Tijuana, Baja California

LIC. LUZ DELFINA MONTAÑO MORAL
Primer Secretaria de Acuerdos

LIC. LUIS MANUEL DOMINGUEZ MORIEL
Segundo Secretario de Acuerdos



LIC. IVAN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA
Tercer Secretario de Acuerdos



LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ
Cuarto Secretaria de Acuerdos
En funciones de Proyectista

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 109/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 01 Y 02 DE JULIO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

